



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo , a los 28 días del mes julio de 2026

"2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO".

LIC. JORGE ALBERTO CALDERON GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS
PRESENTE

Atendiendo a lo dispuesto en el título IV, numeral IV.1.1, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, HOSPEDAJE, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR EL PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de 4516, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a ser facilitador de la semana intersemestral 2026-A, que se llevó a cabo del 19 de julio al 24 de julio, en la localidad de Ignacio Zaragoza, municipio de Kantunilkin, en los términos que se detallan a continuación.

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada Ignacio Zaragoza, ubicada en el municipio de Kantunilkin, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobantes fiscales digitales".

No. de oficio de comisión: DAC/DDAA/594/2026		
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100 O 20% (100% EN CASO DE ZONA RURAL)	
4,516	4,516	4516
Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha (14)	Concepto (15)	Importe del Gasto (16)
19-07-26	Alimentación almuerzo y cena	410.58
20-07-26	Alimentación: desayuno, almuerzo y cena	821.17
21-07-26	Alimentación: desayuno, almuerzo y cena	821.17
22-07-26	Alimentación: desayuno, almuerzo y cena	821.17
23-07-26	Alimentación: desayuno, almuerzo y cena	821.17
24-07-26	Alimentación: desayuno, almuerzo y cena	821.17
		4516.43

ATENTAMENTE

LIC. GILMER GIOVANNY CALDERÓN BLANCO
JEFE DE MATERIA DE NUEVA ESCUELA MEXICANA

AUTORIZÓ

LIC. KATIA ISABEL VILLANUEVA ORTEGA
DIRECTORA ACADÉMICA





ÁREA: Dirección Académica
DEPTO.: Departamento de Docencia y Apoyo Académico
OFICIO: CB/DA/DDAA/0629/2026
ASUNTO: Justificación de gastos no comprobables por concepto de viáticos

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

Chetumal, Quintana Roo, 28 de julio del 2026.

LIC. JORGE ALBERTO CALDERÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y DE ARCHIVOS
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE.

Por medio del presente, y con fundamento en lo dispuesto en el título IV, numeral IV.1.1, tercer párrafo, de los *Lineamientos para el ejercicio, control y comprobación del gasto público destinado al pago de viáticos, hospedaje, pasajes y demás erogaciones relacionadas con las comisiones oficiales efectuadas por el personal al servicio del Gobierno del Estado de Quintana Roo*, me permito exponer la justificación correspondiente a los gastos de alimentación no comprobables derivados de la comisión oficial número **DAC/DDAA/594/2026**.

La comisión fue asignada al **Lic. Gilmer Giovanny Calderón Blanco**, jefe de materia de Nueva Escuela Mexicana, para participar como facilitador durante la **Semana de Formación y Actualización 2026-A**, impartiendo el curso "**PAEC en acción: del trabajo colegiado a la transformación comunitaria**", en el Plantel Ignacio Zaragoza, del 19 al 24 de julio de 2026.

Durante el cumplimiento de esta comisión, el servidor público se hospedó en la localidad de **Kantunilkín**, debido a la limitada disponibilidad de servicios de hospedaje en Ignacio Zaragoza. El traslado entre ambas localidades es de aproximadamente 35 minutos. Es importante señalar que tanto Ignacio Zaragoza como Kantunilkín se encuentran en un contexto rural del municipio de Lázaro Cárdenas, donde la oferta de establecimientos que prestan servicios de alimentación y que, además, cuentan con los medios para expedir comprobantes fiscales digitales por Internet es limitada.

En los establecimientos disponibles y accesibles durante los horarios de la comisión no fue posible obtener los comprobantes fiscales correspondientes por los consumos de alimentos realizados, toda vez que dichos establecimientos no contaban con el servicio de facturación. No obstante, los gastos fueron indispensables para el cumplimiento de la comisión y se destinaron exclusivamente a cubrir la alimentación del personal comisionado durante el periodo autorizado.

Por lo anterior, se remite el **Anexo 4, "Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos"**, en el que se presenta el desglose de los consumos realizados, por un



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL



ÁREA: Dirección Académica
DEPTO.: Departamento de Docencia y Apoyo Académico
OFICIO: CB/DA/DDAA/0629/2026
ASUNTO: Justificación de gastos no comprobables por concepto de viáticos

"2026. Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

importe total de **\$4,516.43 (cuatro mil quinientos dieciséis pesos 43/100 M.N.)**, para su revisión y consideración en el proceso de comprobación correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada y hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. KATIA ISABEL VILLANUEVA ORTEGA
DIRECTORA ACADÉMICA

C.c.p. Lic. Jorge Carlos Aguilar Rodríguez.- Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo.
C.c.p. Militar.
KIVO/CJCO/BLYR

Av. Héroes No. 310 entre Justo Sierra y Bugambillas, col. Adolfo López Mateos,
C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo, México. Tel. (983) 83 500 40 ext. 101